

**PROCEDIMIENTO: CON-CONADM**

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



Oficina de la Junta de Gobierno

FIRMA Y FECHA:

**JORGE JUAN RODRÍGUEZ CONEJO, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por decreto de 30 de enero de 2024,**

**CERTIFICO.-** Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

**PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y MANTENIMIENTO, SOBRE APROBACIÓN DEL PROYECTO Y LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CERRAMIENTO DEL PARQUE ALHÓNDIGA DE GETAFE. (EXPTE. N ° 189/2024/CNT).**

Vista la proposición de referencia de 16 de mayo de 2024; la memoria justificativa de la Alcaldesa en ausencia del Concejal Delegado de Empleo, Formación y Mantenimiento de 23 de febrero de 2024; el proyecto redactado por Dña. Paloma Sánchez Blasco de la empresa PRODIRGEST INGENIERÍA, SL y los pliegos de cláusulas administrativas particulares; el acta de replanteo de 23 de febrero de 2024; el informe del TMAE de Mantenimiento y Alumbrado de 23 de abril de 2024; el informe de Planificación y Gestión Económica de 28 de febrero de 2024; el informe de la Asesoría Jurídica de 14 de mayo de 2024; el informe de la Intervención General Municipal de 23 de mayo de 2024 y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

**PRIMERO.** - Aprobar el proyecto y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto simplificado, para llevar a cabo la ejecución de las obras de cerramiento del

**PROCEDIMIENTO: CON-CONADM**

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



**Oficina de la Junta de Gobierno**

Parque Alhóndiga de Getafe, y en consecuencia autorizar un gasto de UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN CON SETENTA Y CINCO EUROS (1.230.261,75 €) (4), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 171.01.609.00 denominada "O. Invers. Nuevas Infraest. Y bines destinados al uso general. Parques y Jardines", código de proyecto 22-2-17101-417 "Cerramiento Parque Alhóndiga".

Con un plazo de duración y ejecución del contrato de 6 meses contados a partir del día siguiente de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

**SEGUNDO.** - Condicionar la adjudicación a la efectiva consolidación de los recursos que lo han de financiar.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe.